



## Pruebas para la obtención del Título de Técnico Superior de Educación Infantil. (SSC01S)

### INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL ALUMNADO

---

*ORDEN EDU/348/2026, de 10 de abril, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y de Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2026.*

- **Identificación:** Cada alumno deberá llevar su DNI, NIE o Pasaporte y colocarlo en un lugar visible durante los exámenes.
- **Horario y puntualidad:** el alumnado deberá informarse previamente sobre la hora y el lugar de realización de sus exámenes y llegar al centro, al menos, con **5 minutos de antelación**, ya que durante ese tiempo se llevará a cabo el llamamiento para la cada prueba. El centro se encuentra en una zona de fácil aparcamiento en un radio de cien metros, pero se recomienda planificar el desplazamiento con suficiente antelación.
- A su llegada, deberá comunicar en conserjería que acude para la realización de las pruebas libres y seguirá sus indicaciones para dirigirse al aula asignada.
- En el centro únicamente podrán estar las personas que realizan la prueba, no está permitida la entrada de acompañantes.
- **Material necesario:** el alumnado deberá llevar **bolígrafos** y una **calculadora programable** (sin memoria, no se permite el uso de la calculadora del móvil). Su uso está autorizado únicamente en los exámenes de FOL y Empresa.
- No se permitirá la entrada en el aula una vez transcurridos **5 minutos desde el inicio oficial del examen**.



- **Calendario y duración:** El calendario de las pruebas, así como la duración prevista para los exámenes, está disponible en el tablón de anuncios del centro y en la página web de este. Todos los exámenes tendrán una duración de 45 minutos para su realización.
- **Formato de los exámenes:** Todas las pruebas, tanto de contenido teórico como práctico, serán **tipo test**. El examen del módulo de Proyecto se ajustará a lo establecido en el apartado decimocuarto de la citada anteriormente citada *ORDEN EDU/348/2026, de 10 de abril*.
- **Instrucciones y criterios de calificación:** las indicaciones específicas para la realización de los exámenes tipo test, junto con sus criterios y calificación, se incluyen como **Anexo** a este documento y serán entregadas al inicio de cada prueba.

## Salida y entrega de exámenes

- **Entrega obligatoria:** Al finalizar cada examen, es obligatorio entregar el **cuestionario de preguntas y la hoja de respuestas**, incluso si no se ha marcado ninguna opción en la hoja de respuestas.
- **Salida del aula:** Los alumnos podrán abandonar el aula una vez hayan **transcurrido 20 minutos desde el inicio de la prueba**, si así lo desean.
- **Certificado de asistencia:** El alumnado que necesite un certificado de asistencia, deberán solicitarlo y permanecer en el aula hasta que les sea entregado.

## Normas de comportamiento durante las pruebas

- **Fraude académico:** La utilización o cooperación en cualquier procedimiento fraudulento durante los exámenes será **causa de exclusión inmediata** de las pruebas. Para evitar cualquier incidente, el alumnado deberá cumplir estrictamente las siguientes reglas:
  - No está permitido **copiar** por ningún procedimiento.
  - No se permite el acceso a las pruebas con ningún **dispositivo electrónico como teléfono móvil, smartwatch/reloj inteligente**, etc. En todo caso si los llevan, deberán estar totalmente **desconectados y en el lugar visible** que determine la Comisión de Evaluación. Asimismo, cualquier intento de comunicación electrónica no autorizada podrá ser detectado y sancionado, garantizando la seguridad e integridad del examen.
  - **No** está permitida la **comunicación** de ningún tipo **entre el alumnado durante la realización de las pruebas**.
  - Durante las pruebas, el alumnado deberá mantener sus **pabellones auditivos despejados y visibles** para garantizar que no utilizan dispositivos auditivos no autorizados.

La directora,



Fdo. Ana Fernández García